



CONTRATO DE DONACIÓN DE UN VEHÍCULO Y CIENTO CATORCE BIENES MUEBLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, LIC. JOSÉ LUIS TORRES CONTRERAS Y LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, ING. LETICIA CUEVAS FLORES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SEMARNAT”, EN SU CARÁCTER DE DONANTE; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO LAS VIGAS DE RAMÍREZ, UBICADO EN ESA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ Y LA SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL, C. BERTHA MARGARITA ESPINOZA CÓRDOVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, EN SU CARÁCTER DE DONATARIA; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

I.- DE “LA SEMARNAT”

- I.1.- Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo establecido por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que conforme al artículo 32 Bis del mismo ordenamiento jurídico, le corresponde entre otros asuntos, vigilar, promover y estimular en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con los recursos naturales, medio ambiente, agua, bosques y demás materias competencia de la Secretaría.
- I.2.- Que el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, cuenta con la capacidad y personalidad jurídica para celebrar el presente Contrato de Donación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículos 3, apartado A, fracción III; 23, fracciones IX, XLVIII y LIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- I.3.- Que el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, Lic. José Luis Torres Contreras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción III, inciso c); 8, 9, fracciones XV, XXIII y XXXIII; 26, fracciones XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene las atribuciones para llevar a cabo las acciones y procedimientos para la afectación, baja y destino final de los bienes muebles de “LA SEMARNAT”, así como desarrollar, una vez determinado el destino final de bienes y para efectos de su baja, los procedimientos y trámites de donación.
- I.4.- Que la donación materia del presente Contrato cumple con las disposiciones jurídicas aplicables para su otorgamiento y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo.
- I.5.- Que la conveniencia de la presente donación, fue analizada de manera favorable y por unanimidad de votos por los miembros del Comité de Bienes Muebles de “LA SEMARNAT”, bajo el Acuerdo número 36/20, en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

2020, con fundamento en lo establecido en los artículos 133 y 141 fracción VIII, de la Ley General de Bienes Nacionales, y considerando lo señalado en el dictamen de no utilidad número DELFED/VER/001/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por la entonces Encargada del despacho de la Oficina de Representación de **"LA SEMARNAT"** en el Estado de Veracruz, Mtra. Laura Medina Aguilar, documento base para dictaminar la autorización de la donación de un vehículo y ciento catorce bienes muebles descritos conforme a su valor de inventario en el **ANEXO ÚNICO** del presente instrumento jurídico

- I.6.- Que el 8 de marzo de 2021, el entonces Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. Alonso Jiménez Reyes, emitió el Acuerdo Administrativo de Desincorporación del Régimen del Dominio Público de la Federación de los bienes muebles objeto del presente Contrato de Donación.
- I.7.- Que con oficio número UAF/500/0048/2021, de fecha 8 de marzo de 2021, el entonces Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. Alonso Jiménez Reyes, autorizó la donación de un vehículo y ciento catorce bienes muebles descritos en el **ANEXO ÚNICO** de este instrumento jurídico a favor de **"EL MUNICIPIO"**.
- I.8.- Que la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, mediante oficio número 112/000456, de fecha 12 de abril de 2021, dictaminó jurídicamente procedente el presente Contrato de Donación.
- I.9.- Que el vehículo y los ciento catorce bienes muebles objeto del presente Contrato, están contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2022, mismo que fue autorizado por el entonces Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de **"LA SEMARNAT"** y presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles celebrada el día 2 de febrero de 2022.
- I.10.- Que, por medio de oficio número UCD/1607/2022, de fecha 30 de mayo de 2022, el Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, remitió el oficio número 150/DFV/SPFS/156/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por la entonces Encargada del despacho de la Oficina de Representación de esta Secretaría en el Estado de Veracruz, Mtra. Laura Medina Aguilar; con el cual envía la ratificación del interés, por parte de **"EL MUNICIPIO"**, en continuar con la donación de los bienes en comento.
- I.11.- Que mediante oficio número 00488, de fecha 10 de junio de 2022, se designó a la Ing. Leticia Cuevas Flores, como Encargada del despacho de la Oficina de Representación de **"LA SEMARNAT"** en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Bis, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente hasta el 27 de julio de 2022 y, de acuerdo con los artículos 5, fracción XIV y 84, párrafos primero y segundo de ese mismo ordenamiento reglamentario, así como el Séptimo Transitorio del Reglamento Interior de **"LA SEMARNAT"**, vigente en esta fecha, comparece a la suscripción del presente instrumento jurídico, por lo que dará seguimiento y verificará su cumplimiento.
- I.12.- Que, para efectos del presente Contrato, señala como su domicilio legal, el ubicado en Avenida Ejército Nacional número 223, décimo octavo piso, Colonia Anáhuac, Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, código postal 11320, en la Ciudad de México.



SINDICATURA

PRESIDENCIA

2022-2025

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



II.- DE "EL MUNICIPIO"

- II.1.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, "EL MUNICIPIO" es parte integrante de la Federación Mexicana, libre y autónomo en su administración y gobierno interiores.
- II.2.- Que el entonces Presidente de "EL MUNICIPIO", C. Alejandro Lino Cruz Romero, solicitó mediante oficio número PM/938/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, la donación de un vehículo y 114 bienes muebles descritos en el ANEXO ÚNICO de este instrumento jurídico, para la atención a diversas situaciones y necesidades de "EL MUNICIPIO".
- II.3.- Que derivado del proceso electoral en el ejercicio 2021 en el Estado de Veracruz, hubo cambio de Presidente de "EL MUNICIPIO"; resultó electo el Dr. José de Jesús Landa Hernández; quien cuenta con la Constancia de mayoría y validez de la elección para la presidencia municipal, de fecha 9 de junio de 2021, documento que presenta en este acto y se identifica con credencial para votar con fotografía número 3288088461175.
- II.4. Que el Presidente de "EL MUNICIPIO", Dr. José de Jesús Landa Hernández, cuenta con capacidad para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
- II.5.- Que la Síndica Única de "EL MUNICIPIO", Bertha Margarita Espinoza Córdova, cuenta con la Constancia de mayoría y validez de la elección de la elección, 9 de junio de 2021, documento que presenta en este acto y se identifica con credencial para votar con fotografía número 3288017744595.
- II.6 Que mediante oficio número PM/0142/2022, de fecha 25 de abril de 2022, el Presidente Municipal, Dr. José de Jesús Landa Hernández, ratificó su interés de continuar con la donación objeto del presente Contrato.
- II.7. - Que conocen plenamente el vehículo y los ciento catorce bienes muebles materia de la presente donación y están de acuerdo en recibirlos en el estado físico y condiciones en que se encuentran.
- II.8.- Que tiene establecido su domicilio legal en Av. Hidalgo número 4, zona centro, código postal 91330, en el Estado de Veracruz.

III.- DE "LAS PARTES"

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 133 y 141, fracción VIII, de la Ley General de Bienes Nacionales; así como en la norma Cuadragésima Primera de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, "LAS PARTES" celebran el presente Contrato de Donación anterior de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Contrato tiene por objeto que "LA SEMARNAT" done a título gratuito a "EL MUNICIPIO", un vehículo y ciento catorce bienes muebles, en lo siguiente "LOS BIENES", con un valor de inventario total de \$570,932.60 (Quinientos setenta mil, novecientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.), mismos que se describen en el ANEXO ÚNICO del presente instrumento jurídico.



SINDICATURA
H. Ayuntamiento Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SEGUNDA.- DESTINO DE "LOS BIENES".- "LA SEMARNAT", con fundamento en el segundo y tercer párrafo de la norma Cuadragésima Primera de las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada*, hace del conocimiento de "EL MUNICIPIO" que "LOS BIENES" deberán destinarse al objeto para el que fueron solicitados, es decir, para atención a diversas situaciones y necesidades de "EL MUNICIPIO".

Queda estrictamente prohibido para "EL MUNICIPIO", compartir o transferir a persona alguna, sea física o moral, la posesión y/o la propiedad de los bienes muebles donados, bajo cualquier figura jurídica, al menos, durante el año posterior a la suscripción del presente Contrato.

TERCERA.- FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES".- "LAS PARTES" formalizarán la entrega de "LOS BIENES" descritos en el ANEXO ÚNICO, así como en la CLÁUSULA PRIMERA del presente Contrato, mediante Acta de Entrega-Recepción, la cual una vez suscrita por los servidores públicos con atribuciones para ello, formará parte integrante de este Contrato de Donación. "EL MUNICIPIO" se hará cargo de los costos que, en su caso, resulten por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros o por algún otro que se derive para la recepción y/o transportación de los mismos.

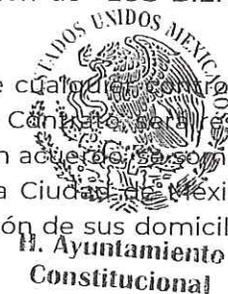
CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.- "EL MUNICIPIO" expresa la aceptación de esta donación y manifiesta que recibirá a su entera satisfacción, en el estado físico y en las condiciones en que se encuentran actualmente "LOS BIENES" a que se refiere la CLÁUSULA PRIMERA de este instrumento jurídico conforme a lo manifestado en su declaración II.7.

QUINTA.- RESPONSABILIDAD SOBRE "LOS BIENES".- A partir de la recepción de "LOS BIENES", objeto del presente Contrato, "EL MUNICIPIO" es responsable por el uso, operación, conservación, mantenimiento, servicio, aseguramiento y administración de los mismos; así como los gastos y contribuciones que por el vehículo como unidad se generen, obligándose a realizar los trámites administrativos a que haya lugar para el cambio de propietario ante las autoridades competentes dentro del plazo no mayor de sesenta días naturales, a partir de la firma del presente Contrato de Donación.

SEXTA.- CAMBIO DE PROPIETARIO.- "EL MUNICIPIO" concluido el plazo señalado en la cláusula que precede, deberá remitirse a "LA SEMARNAT", por conducto de la Oficina de Representación, la documentación que acredite fehacientemente haber realizado el cambio de propietario y el pago de los derechos correspondientes a la tesorería local.

SÉPTIMA.- RESTITUCIÓN DE "LOS BIENES".- En el supuesto de que "LA SEMARNAT" incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente Contrato, "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de "LOS BIENES" motivo del presente instrumento.

OCTAVA.- CONTROVERSIA.- "LAS PARTES" convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación o incumplimiento del presente Contrato, será resuelta de común acuerdo entre éstas. Sin embargo, en caso de no resolverla de común acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.



[Handwritten signatures and dates]
2022-2025



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Leído que fue el presente Contrato de Donación y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, fuerza y alcance legal, lo firman de conformidad en seis ejemplares con firma autógrafa, al margen y al calce, correspondiendo seis tantos originales a "LA SEMARNAT" y uno a "EL MUNICIPIO" el día 28 de julio de 2022.

POR "LA SEMARNAT"

José Antonio Mendoza Acuña
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas

José Luis Torres Contreras
Director General de Recursos
Materiales, Inmuebles y Servicios

Leticia Cuevas Flores
Encargada del despacho de la oficina
de Representación en el Estado de
Veracruz

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, apartado A, fracción VII, inciso a) y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial."

POR "EL MUNICIPIO"



H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA
José de Jesús Landa Hernández

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



Bertha Margarita Espinoza Córdova
Síndica Unica
Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO ÚNICO

NO. PROG.	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NO. DE SERIE
1	1060600052-2007-131379	BRUJULA - BRUNTON NEXUS AZ 0 A 360	
2	1060600622-2007-131383	RELASCOPIO - SIMPLE HAGLOF METRICO	
3	1150200082-2006-131242	CAMARA FOTOGRAFICA - DIGITAL SONY CYBER-SHOT DE 12.1 MEGAPIXELES	5008122
4	1150200082-2007-130142	CAMARA FOTOGRAFICA - DIGITAL SAMSUNG, MODELO ES10, DE 8.1 MGPX	A1MWC908704209L
5	1150200150-2000-131322	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL - MCA. PANASONIC	91BRA035818
6	1150200150-2007-130150	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL - HEWLETT PACKARD, INYECCION DE TINTA PARA PAPEL BOND	CN779AN9X1
7	1150200150-2007-131382	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL - HEWLETT PACKARD, INYECCION DE TINTA PARA PAPEL BOND	CN779AN9WN
8	1150200150-2007-131870	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL - HEWLETT PACKARD, INYECCION DE TINTA PARA PAPEL BOND	CN772AN13V
9	1150200174-2006-130761	GRABADORA - RADIOGRABADORA MP3, MCA. SONY	1057691
10	1150200248-1997-130810	PANTALLA PROYECTOR - DE 1.75 X 2.00 MTS.	
11	1150400008-2007-130161	FOTOCOPIADORA - MCA. CANNON, MODELO IR-1023N	TJE04140
12	1150400042-2007-130159	VIDEO CAMARA - DIGITAL SONY, MODELO HANDYCAMDCR-DVD 201, FORMATO DVD, PANTALLA LCD DE 2.5" ZOOM OPTICO 40X MEMORIA STICK.	857255
13	1150400042-2007-130160	VIDEO CAMARA - DIGITAL SONY, MODELO HANDYCAMDCR-DVD 108, FORMATO DVD, PANTALLA LCD DE 2.5"	SO1-2896385-R
14	1180000004-2006-131465	CONCENTRADORES - SWITCH DE 48 PUERTOS FASTETHERNET CODIGO 3CR17152-91	9KTF5JD93COCO
15	1180000034-2003-063188	IMPRESORA - LASER MCA. HP MOD. LASERJET 1300N RES. 1200X1200 DPI MEMORIA 16MB	CNBJP455B7
16	1180000034-2003-131505	IMPRESORA - MCA. HP DESKJET 1050	MY36D1K0D5
17	1180000034-2005-131643	IMPRESORA - LASER MONOCROMATICA KYOCERA MITA, MOD. FS-1920	ABT4X10113
18	1180000034-2005-131658	IMPRESORA - LASER MONOCROMATICA MCA KYOCERA MITA, MOD. FS-1920	ABT4X10135
19	1180000064-2003-130070	MICRO-COMPUTADORA - PRESARIO, INCLUYE MONITOR, TECLADO Y MOUSE	3D28KPWQT07Z

SINDICATURA

PRESIDENCIA

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Las Vigas de Ramírez, Ver.

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-025



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón} Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

20	1180000064-2006-074200	MICRO-COMPUTADORA - MCA.H.P. 512MB 1.8GHZ 80GB; Monitor Dell CN-0Y4413-72872-58U-1F8S; Teclado HP B69220KGAOXIO8; Mouse F93A90A5BTF0JFD	MXJ63603MH
21	1180000064-2006-131001	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P., MOD. DC7600 CMT, INCLUYE C.P.U., MONITOR, TECLADO Y MOUSE	MXJ63900S8
22	1180000064-2006-131437	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P. MOD. dx5150 SFF, INCLUYE C.P.U., MONITOR, TECLADO Y MOUSE	MXJ62801PV
23	1180000064-2006-131635	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P., MOD. DC7600 CMT, INCLUYE C.P.U., MONITOR, TECLADO Y MOUSE	MXJ63900S4
24	1180000064-2006-131654	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P. MOD. S7540, INCLUYE C.P.U., MONITOR, TECLADO Y MOUSE	MXJ62801RG
25	1180000064-2006-131655	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P. MOD. dx5150 SFF, INCLUYE C.P.U., MONITOR, TECLADO Y MOUSE	MXJ62801N2
26	1180000064-2006-132426	MICRO-COMPUTADORA - MCA. H.P. MOD. dx5150 SFF, INCLUYE C.P.U., MONITOR, TECLADO Y MOUSE	MXJ62801WC
27	1180000064-2014-138988	MICRO-COMPUTADORA - DE ESCRITORIO MARCA H.P. MODELO DC7600.	MXJ64600JS
28	1180000066-2003-130914	MINICOMPUTADORA - COMPUTADORA PORTATIL MARCA TOSHIBA MOD. SATELITE 2400	
29	1180000096-2002-131343	COMPUTADOR MAIN FRAME - MCA. HEWLETT PACKARD MOD. VECTRA VL-420 PENTIUM 4	MX14925663
30	1180000096-2003-131811	COMPUTADOR MAIN FRAME - MCA.SONY VAIO MOD.RS20MV INCLUYE MONITOR, TECLADO, MOUSE Y BOCINAS	30045435
31	1180000148-1995-131264	NO-BREAK - MCA. TRIPP-LITE	
32	1330000100-2007-131637	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION - MARCA SOLA, MODELO INET 1300, DE 1300VA	Q07J01609
33	1450400002-1995-130808	ACONDICIONADOR AIRE - MCA. CARRIER TIPO VENTANA DE 24000 BTU	
34	1450400002-2007-130443	ACONDICIONADOR AIRE - MARCA L.G., MODELO W182CM, DE 18,000 B.T.U.	705TAMA03267
35	1450400002-2007-130444	ACONDICIONADOR AIRE - MARCA L.G., 18,000 B.T.U. CADA BIEN REGISTRADOS NUMEROS DE INVENTARIO: ACTUAL Y ANTERIOR	705TARU03302
36	1450400002-2009-136445	ACONDICIONADOR AIRE - DE VENTANA 24000 BTUS MARCA LG	812TAXT08210
37	1450400002-2010-136475	ACONDICIONADOR AIRE - DE VENTANA 18000 BTUS MARCA SAMSUNG MODELO AW18PKBC	PAGS200435
38	1450400014-2007-130258	ARCHIVERO DE MADERA - VERDEAL 1800 GAVETAS MARCA LOTY	
39	1450400016-1995-130767	ARCHIVERO DE METAL - DE DOS GAVETAS COLOR BEIGE	

H. Ayuntamiento
Constitucional

H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

PRESIDENCIA

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semamat

Las Vigas de Ramírez, Ver.

Las Vigas de Ramírez, Ver.

022-2025



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

40	I450400016-1995-131363	ARCHIVERO DE METAL - DE CUATRO GAVETAS COLOR GRIS	
41	I450400016-1995-131364	ARCHIVERO DE METAL - DE CUATRO GAVETAS COLOR GRIS	
42	I450400016-1995-131374	ARCHIVERO DE METAL - DE TRES GAVETAS COLOR GRIS	
43	I450400016-1995-131375	ARCHIVERO DE METAL - DE CUATRO GAVETAS COLOR GRIS	
44	I450400076-2003-130388	CESTO BASURA DE METAL - COLOR GRIS N/T CONT. INT.	
45	I450400076-2014-138992	CESTO BASURA DE METAL - MARCA PM STEEL.	
46	I450400092-1998-131278	CREDENZA - CORREDIZAS Y UN ENTREPAÑO (MADERA)	
47	I450400108-2000-130382	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA (PARA OFICINA) - MCA. MABE	
48	I450400108-2001-130378	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA (PARA OFICINA) - MCA. MABE MOD. ENA-004	7EE19457
49	I450400108-2001-130379	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA (PARA OFICINA) - MCA. MABE MOD. ENA-004	
50	I450400112-1995-131862	ENGARGOLADORA PERFORADORA - MCA. GBC MOD. COMBO	
51	I450400122-2007-130845	ESCRITORIO DE MADERA - OPERATIVO (MESA C/UNA PATA Y UNA CAJONERA) MARCA LOTY	
52	I450400122-2007-130872	ESCRITORIO DE MADERA - OPERATIVO (MESA C/UNA PATA Y UNA CAJONERA) MARCA LOTY	
53	I450400122-2007-131371	ESCRITORIO DE MADERA - OPERATIVO (MESA C/UNA PATA Y UNA CAJONERA) MARCA LOTY	
54	I450400122-2007-131372	ESCRITORIO DE MADERA - OPERATIVO (MESA C/UNA PATA Y UNA CAJONERA) MARCA LOTY	
55	I450400122-2007-131444	ESCRITORIO DE MADERA - OPERATIVO (MESA C/UNA PATA Y UNA CAJONERA) MARCA LOTY	
56	I450400122-2007-131731	ESCRITORIO DE MADERA - OPERATIVO (MESA C/UNA PATA Y UNA CAJONERA) MARCA LOTY	
57	I450400122-2007-131815	ESCRITORIO DE MADERA - OPERATIVO (MESA C/UNA PATA Y UNA CAJONERA) MARCA LOTY	
58	I450400146-1995-130659	GABINETE UNIVERSAL - METALICO DOS PUERTAS COLOR GRIS	
59	I450400170-2008-134576	LIBRERO DE MADERA - LIBRERO DE PISO ABIERTO, CON 4 ENTREPAÑOS DE 100 X 1.80 ALTO, EN MADERA MEDIANA	

SINDICATURA

PRESIDENCIA

Av. Ejército Nacional No. 225, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Alemán, C.A. Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semamat

Las Vigas de Ramírez, Ver.

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

60	1450400174-1995-131262	LOCKER - METALICO COLOR CREMA	
61	1450400174-1998-130647	LOCKER - METALICO DE 2 GAVETAS COLOR BEIGE	
62	1450400180-2000-130847	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA - MARCA CANON	A236011
63	1450400206-1995-130758	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA - MCA. OLYMPIA MOD. CONFORTYPE	0121517
64	1450400206-2000-131499	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA - MARCA BROTHER MOD.6X-8750	J9D937305
65	1450400232-1995-130802	MESA AUXILIAR DE MADERA - PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE 0.70X0.50 COLOR NOGAL	
66	1450400232-2000-130780	MESA AUXILIAR DE MADERA - PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE 0.60 X 0.45 MT. CON RODAJAS COLOR NOGAL	
67	1450400244-1995-130526	MESA DE JUNTAS DE MADERA - DE 2.40 X 1.20 MT. COLOR AZUL Y BLANCO	
68	1450400244-1995-130942	MESA DE JUNTAS DE MADERA - RECTANGULAR DE 3.00 X 1.20 MT.	
69	1450400246-1997-130523	MESA DE JUNTAS DE METAL - CUB. MADERA DE 3.00 X 0.90 MT.	
70	1450400250-2007-130907	MESA DE TRABAJO DE MADERA - PARA COMPUTADORA MCA. EQOVER, MODELO S481P	
71	1450400252-1997-130515	MESA DE TRABAJO DE METAL - CON CUB. DE MADERA DE 2.00 MT. x 0.80 MT. X0.75 MT.	
72	1450400252-1998-130738	MESA DE TRABAJO DE METAL - PARA COMPUTADORA ESTRUCTURA METALICA CON CUBIERTA DE MADERA COLOR BLANCO	
73	1450400252-2003-131369	MESA DE TRABAJO DE METAL - CUBIERTA DE FORMAICA DE 1.50X0.70 MTS. N/T CONT. INT.	
74	1450400258-2008-134593	MODULO DESARMABLE - EJECUTIVO CON CUBIERTA DE 1.68 X .70 RECTANGULAR, CON LATERAL .90 X .50, CON CREDENZA 1.68 X .50 C/CAJONERA DE 3	
75	1450400294-2007-131402	RELOJ CHECADOR - MCA. PAYCLOCK, MODELO PC50	SZ05861E
76	1450400294-2009-136444	RELOJ CHECADOR - DE TARJETAS DE ASISTENTES DE PERSONAL MARCA LATHEM	382162
77	1450400294-2010-136481	RELOJ CHECADOR - IMPRESOR DE TARJETAS	382162
78	1450400314-2003-131367	SILLA - SECRETARIA NEUMATICA, GIRATORIA CON RODAJAS, FORRO EN TELA COLOR NEGRO MOD. 23017	
79	1450400314-2003-131368	SILLA - SECRETARIA NEUMATICA, GIRATORIA CON RODAJAS, FORRO EN TELA COLOR NEGRO MOD. 23017	

SINDICATURA

PRESIDENCIA

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat
Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025

[Handwritten signatures and stamps]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

80	I450400314-2004-130956	SILLA - APILABLE, ASIENTO Y RESPALDO DE PLIANA NEGRA, CON CODERAS
81	I450400314-2004-131203	SILLA - APILABLE, ASIENTO Y RESPALDO DE PLIANA NEGRA, CON CODERAS
82	I450400318-1995-131497	SILLA DE METAL - SECRETARIAL GIR. CON RODAJAS FORRO VINIL NEGRO
83	I450400318-2000-130094	SILLA DE METAL - FIJA TUBULAR CAL. 18 MOD. H FORRO PLIANA CAFE
84	I450400318-2000-130470	SILLA DE METAL - MARCA HAMBURGO MOD.S-307G CON CONTROL DE ALTURA FORRO PLIANA NEGRA
85	I450400318-2000-130752	SILLA DE METAL - FIJA TUBULAR CAL. 18 MOD. H FORRO PLIANA CAFE
86	I450400318-2000-131224	SILLA DE METAL - FIJA TUBULAR CAL. 18 MOD. H FORRO PLIANA CAFE
87	I450400318-2000-131225	SILLA DE METAL - FIJA TUBULAR CAL. 18 MOD. H FORRO PLIANA CAFE
88	I450400318-2000-131496	SILLA DE METAL - MARCA HAMBURGO MOD.S-307G CON CONTROL DE ALTURA FORRO PLIANA NEGRA
89	I450400318-2003-130081	SILLA DE METAL - FIJA APILABLE PARA VISITA MCA. ERGON FORRO TELA AZUL
90	I450400318-2003-130463	SILLA DE METAL - FIJA APILABLE PARA VISITA MCA. ERGON FORRO TELA AZUL
91	I450400318-2003-130464	SILLA DE METAL - FIJA PARA VISITA FORRO PLIANA NEGRA N/T CON.INT.
92	I450400318-2003-131378	SILLA DE METAL - FIJA PARA VISITA FORRO PLIANA NEGRA N/T CONT. INT.
93	I450400318-2007-094960	SILLA DE METAL - PARA VISITA APILABLE FORRO VINIL COLOR NEGRO
94	I450400318-2007-094966	SILLA DE METAL - PARA VISITA APILABLE FORRO VINIL COLOR NEGRO
95	I450400318-2007-094968	SILLA DE METAL - PARA VISITA APILABLE FORRO VINIL COLOR NEGRO
96	I450400318-2007-130583	SILLA DE METAL - SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN TELA COLOR AZUL MCA. REQUIEZ, MOD. RS-430
97	I450400318-2007-130584	SILLA DE METAL - SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN TELA COLOR AZUL MCA. REQUIEZ, MOD. RS-430
98	I450400318-2007-130585	SILLA DE METAL - SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN TELA COLOR AZUL MCA. REQUIEZ, MOD. RS-430
99	I450400318-2007-130587	SILLA DE METAL - SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN TELA COLOR AZUL MCA. REQUIEZ, MOD. RS-430
100	I450400318-2007-130763	SILLA DE METAL - SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN TELA COLOR AZUL MCA. REQUIEZ, MOD. RS-430

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Constitucional
 SINDICATURA
 PRESIDENCIA

Bertha Magaña
 Las Vigas de Ramírez, Ver.
 2022-2025



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

101	1450400318-2007-131021	SILLA DE METAL - SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN TELA COLOR AZUL MCA. REQUIEZ, MOD. RS-430	
102	1450400320-2003-131688	SILLON - DE METAL EJECUTIVO GIR CON ROD FORRO PLIANA NAGRA CON RESPALDO ALTO N/T CONT. INT.	
103	1450400320-2007-130545	SILLON - EJECUTIVO MARCA REQUIEZ, MODELO RP-2120	
104	1450400320-2007-130546	SILLON - EJECUTIVO MARCA REQUIEZ, MODELO RP-2120	
105	1450400320-2007-131366	SILLON - EJECUTIVO MARCA REQUIEZ, MODELO RP-2120	
106	1450400346-1995-130890	VENTILADOR - MCA. PHILIPS DE PEDESTAL	
107	1450400346-1998-130537	VENTILADOR - DE PEDESTAL 3 VEL. MCA. MYTEK	
108	1450400346-2001-130889	VENTILADOR - MCA. ORIENT DE 3 VEL. 16"	0000140
109	1450400346-2007-130720	VENTILADOR - DE PEDESTAL MCA. MAN DE 16", MODELO VPG-9016	
110	1450400346-2007-131219	VENTILADOR - DE PEDESTAL MCA. MAN DE 16", MODELO VPG-9016	
111	1450400346-2007-131376	VENTILADOR - DE PEDESTAL MCA. MAN DE 16", MODELO VPG-9016	
112	1450400346-2007-131487	VENTILADOR - DE PEDESTAL MCA. MAN DE 16", MODELO VPG-9016	
113	1450400346-2007-131777	VENTILADOR - DE PEDESTAL MCA. MAN DE 16", MODELO VPG-9016	
114	1450600152-2000-131217	JUEGO SALA - BASE MADERA FORRO PLIANA CAFE PIEZAS DE : 3, 2, 1.	
115	1480800052-2006-142134	VEHÍCULO MCA. FORD, RANGER, PICK-UP, MODELO 2006	8AFDT50DX76-021009

ANEXO ÚNICO QUE CORRESPONDE AL CONTRATO DE DONACIÓN DE UN VEHÍCULO Y CIENTO CATORCE BIENES MUEBLES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, "LA SEMARNAT", EN SU CARÁCTER DE DONANTE Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO LAS VIGAS DE RAMÍREZ, "EL MUNICIPIO", UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EN SU CARÁCTER DE DONATARIA, FIRMADO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.



H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA



H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Alemán, Las Vigas de Ramírez, Ver. Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025